



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad
Consejo Ejecutivo Distrital
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0001-2018-CED-CSJLL/PJ

Trujillo, 05 de enero de 2018.

VISTO: La Resolución Administrativa N° 0843-2015-CED-CSJLL/PJ; y,
CONSIDERANDO:

PRIMERO: Es función del Consejo Ejecutivo Distrital adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcionen con eficiencia y oportunidad, conforme lo prescribe el inciso 19 del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° inciso 5 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por la Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa N° 0843-2015-CED-CSJLL/PJ de fecha 23 de diciembre del año 2015, se designó al servidor judicial Walter Joel Saavedra González, a partir del 24 de diciembre del año judicial 2015, como Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, asumiendo las atribuciones, responsabilidades y obligaciones que el cargo amerita.

TERCERO: Por dinámica organizacional y ante la necesidad de garantizar la continuidad en el funcionamiento normal y permanente de la Secretaría del Consejo Ejecutivo Distrital, corresponde dar por concluida tal designación, y designar como nuevo Secretario encargado de dicho Órgano de Dirección y Gestión al servidor permanente Néstor Daniel Sánchez Pagador, asignándole las autorizaciones pertinentes inherentes al cargo.

Por lo expuesto y de conformidad con lo prescrito en el inc. 6 del artículo 90 y el inciso 19 del artículo 96 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Resolución Administrativa N° 072-2009-CED-CSJLL, su fecha 10 de febrero del 2009, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, hasta el **siete (07) de enero de 2018**, la designación del servidor **WALTER JOEL SAAVEDRA GONZÁLEZ**, en el cargo de Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, a que se refiere la Resolución Administrativa N° 0843-2015-CED-CSJLL/PJ, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al servidor judicial **NÉSTOR DANIEL SÁNCHEZ PAGADOR**, a partir del día **ocho (08) de enero de 2018**, como **Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad**, quien deberá asumir las atribuciones, responsabilidades y obligaciones que el cargo amerita.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital **NÉSTOR DANIEL SÁNCHEZ PAGADOR**, la suscripción única de Resoluciones Administrativas del Consejo Ejecutivo Distrital, siempre y cuando representen decisiones de mero impulso procedimental de carácter administrativo, y no actos de gestión, dirección o de decisión exclusiva del Consejo Ejecutivo Distrital; y que, previamente, cuenten con su disposición o autorización directa.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad
Consejo Ejecutivo Distrital
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR al Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital **NÉSTOR DANIEL SÁNCHEZ PAGADOR**, la suscripción de Oficios del Consejo Ejecutivo Distrital, siempre y cuando tengan el carácter de documento meramente informativo, y no implique la materialización de actos de gestión, dirección o de decisión exclusiva del Consejo Ejecutivo Distrital; y que, previamente, cuenten con su disposición o autorización directa; asimismo, la certificación de documentos propios del citado Consejo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Presidencia del Poder Judicial, a la Presidencia de esta Corte Superior, a la Oficina de Control de la Magistratura, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Oficina de Personal, a los servidores mencionados, y a los demás quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de La Libertad